



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO

La Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", informa lo siguiente:

Mediante Decreto Supremo N° 033-2022-PCM, el Gobierno Declaró días no laborables, para las y los trabajadores del Sector Público, a nivel nacional y dentro de ellos el día lunes 29 de agosto de 2022.

Al respecto, nuestra Institución, se encuentra en un proceso de monitoreo, supervisión y adecuación del II periodo Académico 2022, asimismo de acuerdo a la calendarización de la Directiva aprobada al inicio del año académico 2022 de las actividades académicas y administrativas; por lo que el día lunes 29 de agosto nuestras actividades se desarrollarán conforme al calendario aprobado.

Por otra parte, la norma indica, que las horas dejadas de laborar durante ese día serán compensadas en los diez (10) días inmediatos posteriores o en la oportunidad que establezca el titular de cada entidad pública en función a sus propias necesidades.

La compensación por las horas dejadas de laborar, se sustentaran mediante un Informe en coordinación con la Jefatura de Unidad Académica y con el Jefe del Área Administrativa, según corresponda.



LA DIRECCIÓN